



Acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros

El Gobierno amplía hasta el 31 de marzo el plazo para solicitar anticipos a cuenta por los afectados de Forum y Afinsa

- La medida se produce ante el aumento de solicitudes presentadas en los últimos meses del año
- De septiembre a diciembre, los préstamos formalizados pasaron de un importe de cuatro millones de euros a más de 48 millones
- El número de operaciones se incrementó de 1.789 a 22.485 con un importe medio de 2.150 euros

28 de diciembre de 2007. El plazo de solicitud de anticipos a cuenta que se conceden a los afectados por los procedimientos de Forum Filatélico y Afinsa Bienes Tangibles ha sido ampliado hoy por el Consejo de Ministros hasta el 31 de marzo, fecha en la que se espera disponer de una nueva línea de préstamos. Esta decisión se ha tomado en espera de la articulación de las medidas específicas previstas en la reciente Ley 43/2007, de 13 de diciembre, de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio.

El plazo para solicitar dichos anticipos a cuenta, a través de la línea abierta por el Gobierno a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Ministerio de Sanidad y Consumo, estaba previsto que finalizase el 31 de diciembre de 2007.

No obstante, el aumento del número de solicitudes registrado en los últimos meses del año, ha aconsejado aumentar el plazo establecido. Tras la apertura de la línea de anticipos el 15 de junio pasado, los préstamos formalizados habían alcanzado el 19 de septiembre un importe de 4.093.161 euros, que a 15 de diciembre ascendía a 38.687.893,95 y el 26 del mismo mes alcanzaba los 48.348.405,39 euros.

El 26 de diciembre pasado, el número de operaciones registrado era de 22.485 frente a las 1.789 de septiembre, mientras que el importe medio había experimentado un ligero descenso entre las dos fechas al pasar de 2.287 euros a 2.150.

Por Comunidades Autónomas, más del 89% de los préstamos formalizados fueron tramitados en las de Madrid (30,36%), Andalucía (15,15%), Castilla y León (9,97%), Castilla-La Mancha (9,65%), Cataluña (6,85%), País Vasco (6,85%) y Comunidad Valenciana 6,66%).

Esta línea de anticipos a cuenta de los reembolsos que en su día determinen los tribunales para los acreedores de Forum y Afinsa ha sido establecida con el objetivo de contribuir a superar especiales circunstancias de precariedad económica hasta que no finalice el procedimiento judicial. Los préstamos tienen un plazo de amortización de 5 años que se hará de una sola vez al vencimiento del mismo.